



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería

1983/2023
40 años de democracia

- RESOLUCION N° 189/23
RESISTENCIA, 09 MAYO 2023

VISTO:

El Expediente N° 27-2023-00334; y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente de referencia, la Secretaria Académica solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en la asignatura VIALIDAD ESPECIAL;

Que fundamenta la solicitud la necesidad de regularizar la planta docente de la cátedra;

Que a foja 02, el Director del Departamento de Vías de Comunicación eleva la propuesta del Jurado Docente correspondiente y a foja 26 la Secretaria de Integración Estudiantil eleva la propuesta de los observadores estudiantiles;

Que el Director de Gestión Económico Financiera adjunta el Informe Económico correspondiente y la Secretaría General de Planeamiento oficia el aval pertinente;

Que lo actuado se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Concursos vigente (Resolución N° 166/04 - C.D. y N° 956/09 C.S.);

El dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza e Investigación y lo aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria del día de la fecha;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, en el **Departamento de Vías de Comunicación – Orientación: VIALIDAD ESPECIAL** de esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Concursos vigente (Resolución N° 166/04 - C.D. y N° 956/09 C.S.).-

Artículo 2°.- DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el Jurado, que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Concursos vigente (Resolución N° 166/04 - C.D. y N° 956/09 C.S.).-

Artículo 3°.- ESTABLECER que en el caso de ser necesario, se hará el giro de partidas correspondiente para absorber dicha erogación.-

Artículo 4°.- REGISTRAR, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste, comunicar al Departamento de Vías de Comunicación y cumplido, archivar.-

aja.-

Ing. Lilia M. BÁEZ
Secretaria Académica
Facultad de Ingeniería

Dr. Ing. Mario E. DE BORTOLI
Decano
Facultad de Ingeniería



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería

1983/2023
40 años de democracia

- RESOLUCION N° 189/23
RESISTENCIA, 09 MAYO 2023

///...2.-

ANEXO

DEPARTAMENTO: Vías de Comunicación
Orientación: VIALIDAD ESPECIAL
Cargo: Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Simple

TITULARES

Ing. Rolando H. BIAIN
Ing. Carlos SASOWSKI
Ing. Benicio SZYMULA
Observador Estudiantil
Sr. Fernando F. LIMA – L.U. N° 15267

SUPLENTE

Ing. Mario O. PASKO
Ing. Miguel FADLALA
Dr. Ing. Jorge V. Pilar

Srta. Rosalena GOYECHEA – L.U. N° 14257
Sr. Luis A. DELIVASIGH PEREZ – L.U. N° 14793

Ing. Lilia M. BÁEZ
Secretaria Académica
Facultad de Ingeniería

Dr. Ing. Mario E. DE BÓRTOLI
Decano
Facultad de Ingeniería